

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 mañana Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'30 mixto, 3'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, 11 m. mixto y 5'45 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'45 t. Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, 11'35 mañana, mixto y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan de Mata, fundador del orden de religiosos de la santísima Trinidad. Nació en la Provenza, y en él nació la piedad y conmiseración en vez de los cautivos. Retirado en Ciervo-Frío, se juntó con S. Félix de Valois, y allí dieron principio á la nueva religion trinitaria, la que confirmó el papa Inocencio III con satisfacción del nuevo Patriarca; que durmió en el Señor día 17 de diciembre del año 1213.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En San Felipe Neri concluyen las Cuarenta Horas; siendo la exposición á las seis, á las diez tercia y misa mayor. Al anochecer el ejercicio de la Madre del Divino Amor y la reserva precedida de *Te-Deum*.

En San Jaime al anochecer el ejercicio de la Santísima Trinidad, y despues se dará la absolución general con indulgencia plenaria.

En el Temple continua el triduo á Sta. Apolonia.

El ejercicio del día 8 en honra de la Inmaculada Concepción se practicará en las iglesias de Santa Cruz á las siete, de San Francisco á las once y cuarto con exposición y de Santa Magdalena al anochecer.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Purísima Concepcion.

SECCION NACIONAL.

Madrid 2 de febrero.

La festividad del día paraliza el movimiento político, aunque á la verdad se puede decir que estamos en un compás de espera que se prolongará más ó menos y que empezó desde la votación del Mensaje en el Senado, pues como ayer se vió ni el esfuerzo hecho por el Sr. Linares Rivas bastó para interrumpir esta especie de tregua en que todo el mundo cree que se está y que ha producido un cúmulo de circunstancias que es imposible referir, porque muchas de ellas no lo consienten por su propia índole.

En tal estado, mayoría y minoría sufren una alternativa de esperanzas y de temores que yo creo que no tienen verdadero fundamento, pero que crean un estado de cosas que á mi entender no puede prolongarse sin verdaderos inconvenientes que podrán convertirse en peligros, por lo cual tengo por seguro que algo ha de pasar en un término breve, aunque no sea más que algun hecho que demuestre que la actual situación continuará con sus condiciones presentes mientras no ocurra algun nuevo suceso que no es posible prever y que determine un cambio.

A mi parecer ese hecho pudiera ser la presentación del plan económico del gobierno, porque es claro que despues de los anuncios del discurso de la Corona y de las insistentes noticias que circulan sobre arreglo de nuestras deudas y sobre creación de nuevas contribuciones, el futuro presupuesto no ha de ser como los anteriores, sino que vendrá acompañado de leyes especiales que determinarán su estructura y que serán ocasion de modificaciones importantes así en los ingresos como en los gastos, y no siendo posible suponer que el gobierno no tenga ya formulado su pensamiento sobre materia tan trascendental y grave, el no haberlo todavía sometido á las Cortes es indicio de que está bajo las mismas impresiones que el público, así como lo será de confianza en su duración indefinida ver que con la aprobación de S. M. somete á las Cortes los proyectos financieros que con tanta ansiedad espera el país.—A.

—Esta mañana ha habido capilla pública en Palacio con motivo de la solemnidad del día S. M. la Reina no ha podido asistir por la indisposición que sufre debida á su estado interesante.

—El director general de Aduanas ha pasado un B. L. M. á los señores que componen la Junta de aranceles y valoraciones manifestándoles que por

enfermedad de uno de los señores ponentes del expediente de valores y clasificaciones de los tejidos de lana, que tiene pedida la palabra, se suspende hasta nuevo aviso la sesión que debía celebrarse mañana 3 del corriente.

Asegúrase por algunos que entre los industriales hay alguno que no está acorde con el voto de la minoría, pretendiendo algunos que sólo se alteran las valoraciones y otros que la alteración recaiga tan sólo en las clasificaciones; no faltando entre ellos quien opina por la continuación del *statu quo*, que es en último resultado lo que sucederá si continúan las interrupciones de las sesiones.

Importante es sin duda alguna el dictámen sobre variaciones en el derecho diferencial de bandera en Cuba, cuya ponencia ha sido confiada á los señores Albacete, al director de Hacienda del ministerio de Ultramar señor Surrá, y al naviero señor Nicolau, quienes parece que en estos días se ocuparán de su cometido.

Tiempo era ya efectivamente de que abandonando las borascosas é inútiles divagaciones que la política trae consigo, entrásemos en España en el estudio de estas cuestiones de verdadero interés para los pueblos.

Necesario es que los hombres de Estado que á ella se dedican prescindan de exageraciones de escuela y de las pasiones que suscita todo debate importante. De todas suertes como estos dictámenes no han de producir resultados prácticos hasta que el gobierno los acepte, los rechace ó los modifique traduciéndolos en proyectos de ley, es de esperar que no produzcan agitaciones ni en uno ni en otro sentido que podrían ser contraproducentes para sus mismos autores.

—En Cádiz se hallan vacantes, y deberán proveerse por oposición, las plazas de organista de las parroquias de San Lorenzo y de Santa María la Coronada de San Roque.

Las solicitudes deberán presentarse ántes del 15 de Febrero en la secretaría de Cámara y gobierno del obispado.

—Una carta de Bocairante (Valencia) dice que los sembrados están inmejorables, y que prometen abundante cosecha.

«La extracción de vinos, añade, se halla aquí muy animada, operándose el de color á 15 rs. el cántaro, y hasta 13 el más cargado, y según noticias de buen origen aún subirá más, por escasear dicho producto, como así lo fué su cosecha, lo cual compensará en parte á los labradores por dicha merma.»

«La del trigo y maíz paralizada completamente y á precios muy bajos. El del primero de 14 á 15 reales la barquilla el superior, y el del segundo á 8 reales.»

«La del aceite encalmada también, y sin precio fijo.»

—En la conferencia dada por D. Modesto Vidal en la Asociación catalanista de excursiones científicas, el viernes 28 del pasado, concluyó el desarrollo de su tema «Música religiosa» ocupándose especialmente del eminente compositor M. Carlos Gounod. Ante todo, sin embargo, ponderó y comparó en lo necesario las revelantes dotes de Mozart y Beethoven analizando algunas de sus composiciones y en especial las de carácter sacro.

Respecto á Gounod no sólo mencionó sus principales composiciones dramáticas sino que analizando las dos grandes óperas «Romeo y Julieta» y «Fausto», de sus cualidades respectivas dedujo un estudio comparativo que dió lugar al mejor deslinde de las grandes bellezas en una y otra obra diseminadas.

Despues de esto y bien definido el carácter de la música religiosa tanto en la antigüedad como en nuestros días hizo el conferenciante un exámen de las composiciones sacras de Guonod y examinada paso á paso su celebrada misa de Santa Cecilia concluyó sentando que la música religiosa de Gounod era la más propia y genuina del profundo y reflexivo misticismo del siglo XIX. Una repetida salva

de aplausos coronó la erudita disertación del señor Vidal.

—Ante una numerosa concurrencia tuvo lugar anteayer en el salón de cátedras de la «Asociación de Católicos» la velada que anunció la «Academia filosófica de Santo Tomás de Aquino» para oír la lectura de un capítulo de la obra del Dr. D. Joaquín Rubio y Ors, titulada: «Historia de los conflictos entre la Religión y la ciencia.»

El Sr. Rubio, vice-presidente de la citada Academia leyó el capítulo segundo de su obra, en el que trata los puntos siguientes: Orígenes del Cristianismo.—Su transformación al alcanzar el poder civil.—Sus relaciones con la ciencia.

Inútil es decir que el Sr. Rubió fué escuchado con suma atención durante la lectura de su profunda y bien escrita obra, habiendo recibido al terminar una unánime y prolongada salva de aplausos.

—En Reinos (Santander) ha tenido lugar un crimen. A las tres de la madrugada del día 22 del actual, seis sujetos de aquella villa acometieron alevosamente al cabo de serenos D. Hermenegildo Teran y á un individuo del mismo cuerpo, infringiendo al primero cuatro puñaladas con una navaja de muelles, dos en la ingle izquierda y las otras dos en el costado derecho y en la cabeza.

El sereno que acompañaba al mencionado cabo fué levemente herido, no recibiendo cuchilladas más graves por la circunstancia de que llevaba un capote muy fuerte.

Avisados por el ruido de la reyerta, acudieron los individuos de la guardia civil del pueblo de aquella villa, consiguiendo capturar á los malhechores, que se hallan convictos y confesos á disposición del juzgado de Reinos.

Era tan grave el estado del desgraciado cabo de serenos, que hubo que administrársele inmediatamente, en el sitio de la ocurrencia, los Santos Sacramentos, quedando con muy pocas esperanzas de vida.

SECCION EXTRANJERA.

Acaba de tener lugar una reunion de Obispos en Irlanda, con objeto de tratar de varias cuestiones referentes al gran colegio eclesiástico y nacional de Maynooth. Pero la Asamblea de los Obispos no podrá menos de ocuparse en la cuestión agraria. Hé aquí el texto de las decisiones tomadas:

Hemos resuelto, dicen los Obispos:

1.º Que como hemos sido encargados por la voluntad de Dios Omnipotente, no sólo de conservar la fe y la moral de nuestro pueblo, sino también de cuidar de los miembros pobres y oprimidos de nuestro rebaño, nos vemos obligados, por un sentimiento solemne de nuestro deber, á declarar una vez más que el estado actual de la legislación agraria es intrínsecamente peligroso para la paz y bienestar de nuestro pueblo, y que la confianza mutua entre las varias clases sociales no se restablecerá hasta que esa legislación haya sido completa y profundamente reformada.

2.º Que convencidos de la necesidad de esa reforma, protestamos con firmeza contra toda reforma insuficiente y no decisiva en esta cuestión vital. Consignamos aquí que, en nuestra opinión, leyes de esa clase, por buena intención que supusiesen, lejos de calmar el universal descontento, agravaría los males actuales y conduciría á una agitación prolongada y exasperada.

3.º Que no habiéndose alterado nuestra confianza en el buen sentido y los generosos sentimientos de nuestro pueblo, estamos persuadidos de que la presentación inmediata en el Parlamento de una ley agraria basada en el respeto de todos los derechos existentes sería la señal que devolvería la paz y la seguridad á todas las clases, y que no podemos menos de expresar el temor bastante generalizado de que si el orden aparente reinase gracias á leyes de fuerza, la Cámara, que se mira como desfavora-

ble á los derechos populares, podría desechar totalmente ó anular de hecho toda medida de utilidad práctica sometida á su consideracion, resultado que no podemos prever sin grave alarma.

Colegio de Maynooth, 25 de Enero de 1881.

Este grave y significativo documento lleva las firmas de los Sres. Mac Cabe, Cardenal Arzobispo de Dublin, presidente de la Asamblea; Mac Gettigan, Arzobispo de Armagh y primado de Holanda; Mac Evilly, Obispo de Galway; Dorrian, Obispo de Down y Connors; Donnelly, Obispo de Clogher; Conaty, Obispo de Kilmore; Gilloly, Obispo de Elphin; Lynch, Auxiliar de Kildare; Duggan, Obispo de Clonfert; Moran, Obispo de Ossory; Warren, Obispo de Ferns; Mac Cormack, Obispo de Achonry; Woodlock, Obispo de Ardagh; Logne, Obispo de Raphoe.

— La *République française* examina el *Libro amarillo* y declara que M. Barthelemy Saint-Hilaire, en su deseo de proteger á Europa contra una catástrofe, no se ha contentado con refutar á M. de Freycinet, sino que se ha refutado á sí mismo por distraccion porque el despacho de 10 de Noviembre reconoció las desiciones de Berlin que forman para los griegos un título precioso. La *République française* añade que la cuestion griega va á recobrar muy pronto su curso natural que ha sido interrumpido y que va á convertirse en cuestion europea, que los griegos esperarán con paciencia y confianza el resultado de los esfuerzos de la diplomacia cerca de la Puerta para atraerla á una justa apreciacion de las cosas, y que la Puerta cederá.

El *Journal des Debats* dice que el medio mejor de preservar la paz europea es mantener igual la balanza en las conferencias de Constantinopla entre Turquía y Grecia.

— El *Diario de Atenas* publica un importante artículo del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Nadie podrá negar que desde la gran insurreccion cretense 1867 á 1868 la política de los hombres de Estado helenos era francamente occidental. Aterrados ante el fantasma del panslavismo renegamos de las tradiciones de nuestros padres, y desdeñando la alianza de las demás nacionalidades orientales, hermanas del helenismo, seguimos ciegamente á los que nos impidieron emancipar la parte del Mediterráneo, la heroica Creta, bloquearon los puertos griegos para indemnizar los vidrios rotos del judío Pacifico y habían enviado sus soldados para ocupar militarmente la Grecia y remachar las cadenas de los hijos del Epiro y de la Tesalia.

¿Qué hemos ganado en suma con nuestra obediencia á las potencias occidentales? Merced á Rusia, esa enemiga de los cristianos orientales, segun aseguran nuestros amigos de Occidente, los serbios, los montenegrinos, los rumanos y los búlgaros han aumentado su territorio y conquistado su independencia, en tanto que nosotros, protegidos por los bienhechores del helenismo, hemos perdido un tiempo precioso en demostraciones, ora en obsequio de un encargado de negocios ingles, ora en el de un ministro frances.

Y despues de esto, aún se tiene la audacia de llamarnos ingratos y de conducirnos á la inaccion! Pero seremos indignos del nombre que llevamos si escuchamos consejos tan pérfidos. Armémonos todos, pongamos fuego por los cuatro costados á Turquía y sucumbamos hasta el último ántes que volver la espada á la vaina por dar gusto á los seudo-liberales de Occidente.»

— El ejército chileno que tomó á Lima, se componía de 35.000 hombres, armados, segun se dice, del fusil modelo Gras, y con 110 cañones Krupp. La escuadra chilena había desembarcado algunos cañones Armstrong, algunas ametralladoras Gotllind y algunos cañones Hotchtin.

El ejército chileno estaba mandando por el general Baquesano, que entró en Lima hace cuarenta años, cuando la última guerra, como subteniente de caballería.

Ha hecho su carrera en Chile y goza de una excelente reputacion.

Su jefe de estado mayor es el general Maturana, y las tres divisiones que componen el ejército chileno estaban mandadas por los generales Villagran, Sotomayor y Lagos.

El coronel Syntet mandaba la brigada que entró la primera en Lima.

Hablando de la toma de Lima, por los chilenos, dice el *Times* de Londres.

«Los peruanos quedaron tan desalentados despues de la derrota de Chorrillos, que ni siquiera intentaron oponer la más pequeña resistencia al invasor en las obras de fortificacion que últimamente habían levantado en Lima.

«Los chilenos han impuesto una fuerte contribucion de guerra á Lima, y han llevado á cabo no pocos atropellos contra la poblacion indefensa. Los representantes extranjeros han protestado contra estos atropellos.»

— Leemos en la *Verité* de Paris:

«M. Gambetta ha hecho anunciar que dará una

gran comida á los generales comandantes de cuerpo de ejército llegados á Paris para tomar parte en los trabajos de la comision de ascensos.

«Esta comida es la consecuencia natural del discurso pronunciado el juéves último en la cámara. Este es un acto que confirma aquella palabra. Despues de haber hablado en jefe de Estado, M. Gambetta obra hoy como jefe de Estado.

«Invita al honor de sentarse á su mesa, y en cuerpo, á los comandantes militares, y no dejará de felicitarles por el modo como los generales habrán cumplido la mision especial que motiva su presencia en Paris.

«Se trata de una usurpacion nueva que el Elíseo sufrirá como ha sufrido las otras.

«¿De qué se tratará en dicha reunion? ¿Saldrá de dicha reunion la union de dichos generales con Gambetta?»

— Las noticias de Oriente siguen siendo graves.

De Atenas dicen que el Gobierno tiene ya organizada la administracion militar, y dispuestas las diversas divisiones para entrar cuanto ántes en campaña.

En Constantinopla se han recibido de Albania noticias graves.

Los albaneses parecen ya decididos á entrar en tratos con los griegos, y á romper definitivamente con la Puerta. Los albaneses están organizando sus batallones para entrar en campaña.

Sus jefes se han dirigido á sus antiguos voluntarios, que están otra vez muy animados.

La Puerta va á pagar ahora el abandono en que dejó á los albaneses cuando la entrega de Dulcingo.

— Un periódico refiere lo siguiente:

«Un caballero de Paris, bastante rico, tenía la costumbre de encerrar en un gran armario de su gabinete los fondos que tenía disponibles. Desde hace algun tiempo, el caballero notaba que unos días le faltaban unas monedas de oro, otros algun billete de cien francos, llegando algun día á ser la falta de quinientos francos.

Todas las precauciones adoptadas por el dueño de la casa fueron inútiles: si variaba á otro mueble el dinero, este desaparecía tambien poco á poco.

El caballero, despues de establecer nuevamente la caja en el armario, decidió dar cuenta al prefecto de policia para ver de apoderarse de aquel ladron tan misterioso como prudente.

El prefecto no encontró manera mejor de descubrir al ratero que dejar encerrado en el armario á un agente de policia siempre que el dueño de la casa saliese á la calle.

Así se ejecutó. Al segundo día de acecho, el agente oyó ruido en la habitacion, y que una llave se introducía en la cerradura del armario.

Escusamos describir el espanto del ladron, cuando al abrir la puerta del mueble se encontró, en vez de dinero, con un agente de policia que le echaba mano al cuello.

El ladron era el portero, quien, con el auxilio de llaves falsas, había emprendido la cómoda industria de ir sosteniendo sus necesidades y hacer sus ahorritos á costa del inquilino.»

— Hace algunos días que ha habido en Tolon un incendio en la marina, en el buque *Aunamita*; pero se han prestado prontos auxilios. Se comienza á abrir los ojos sobre la declaracion que se hicieron al hablar de la combustion espontánea del fieltro.

— En la estacion de Monte-Carlo hay una célebre casa de juego.

«¿Qué multitud de jugadores y jugadoras! Cuatro mesas de ruleta están rodeadas de un triple círculo de puntos; hay ademas dos mesas de treinta y cuarenta en que no se cruza sino oro y billetes de Banco.

Un aleman perdió descientos mil francos en menos de una hora. Al salir se disputó con el cochero que le hacía pagar un franco más de lo que marcaba la tarifa.

M. Blanc había proscrito de sus salones á las mujeres del *demi-monde*. Despues de su muerte, su sucesor y hermano político, Wagatha, ha levantado la prohibicion, de suerte que ahora se ven allí mezcladas duquesas y princesas con mujeres de sospechosa conducta.

— Hé aqui las principales disposiciones del bill de proteccion de las personas y haciendas de Irlanda redactando y presentando por M. Forster al Parlamento ingles.

«Artículo 1.º Toda persona en quien recaigan sospechas ántes ó despues de la promulgacion de este bill de haberse hecho culpable ó cómplice de alta traicion ó de actos con este objeto en cualquiera parte que sea, ó de actos de violencia ó de intimidacion ó de incitacion á esas violencias, y teniendo por objeto sustituir el desorden al reinado de la ley, será presa en cualquiera parte de Irlanda en que se encuentre cualquiera que sea el distrito en que se hayan perpetrado esos delitos, y no podrá ser puesto en libertad ni juzgado sin el consentimiento de lord lugarteniente.

En los siete primeros días del mes, durante la

legislatura del Parlamento, se pondrá en la mesa de la Cámara de los lores y de los comunes una lista de todas las personas que hayan sido presas en virtud de ese bill, designando la carcel en que se hallen junto al nombre de dichas personas y los motivos de su prision.

Art. 2.º Los autos de prision podrán dictarse por el lord lugarteniente con la firma del secretario general del lord lugarteniente, y deberá remitirse en el plazo de siete días al ujier de la Corona de Dublin una copia de dicho auto.

El lord lugarteniente podrá, despues de consultarlo con el Consejo privado de Irlanda, modificar la fórmula del auto.

Todas las órdenes dadas en virtud del presente bill se publicarán en la *Gaceta de Dublin*.

La expresion: «Lord lugarteniente» se estiende no sólo al Lord lugarteniente de Irlanda sino á cualquier otro gobernador general ó á los gobernadores que puedan establecerse en Irlanda.

Art. 3.º Este bill regirá tan sólo hasta el 30 de Setiembre de 1882.»

CORREO DE HOY.

MADRID 3 DE FEBRERO.

El ministro de Ultramar ha leído en el Consejo de hoy algunas cartas del general Blanco, dando cuenta de la organizacion administrativa que se está dando á la isla, cuyos buenos resultados se van conociendo desde que la paz permite á las autoridades dedicar toda su atencion á moralizar la Hacienda, separando de su gestion á los que no responden con su conducta á los propósitos nobles y honrados del gobierno de S. M. y de su representante en Cuba.

Háse hablado tambien de la votacion del Mensaje en el Senado y de las numerosas adhesiones que despues se han recibido.

Algo se dijo sobre los presupuestos próximos, pero sin fijar la fecha en que se presentarán á las Córtes para su discusion y aprobacion.

El ministro de la Gobernacion ha dado cuenta en términos generales de los telegramas recibidos sobre los estragos producidos por las últimas inundaciones y de los auxilios prestados para aminorar las desgracias.

El ministro de la Guerra puso á la firma de S. M. algunos decretos referentes á compra de material de artillería.

Los ministros se retiraron de la régia estancia ántes de las doce; quedando el presidente conversando algunos instantes con S. M. el rey.

— El general Martinez Campos visitó ayer al duque de la Torre con objeto de manifestarle los motivos en que se apoya para creer que el partido fusionista obtendrá el poder ántes que termine el mes de marzo. Parece que al duque de la Torre no le persuadieron tanto los argumentos del general Martinez Campos como éste presumia.

— Un periódico añade que el Sr. Sagasta abriga el convencimiento de que la situacion conservadora tiene cortísimo plazo de existencia, en frente tambien de la opinion del duque de la Torre.

— El ministro de la Gobernacion dirigirá en breve una circular á los gobernadores civiles de las provincias, encargándoles la mayor vigilancia para que se cumplan las prescripciones de la ley de caza durante la veda.

— En la escalera principal del Senado, en el salon de conferencia y en las galerías se han colocado los siguientes cuadros, entregados en depósito por el ministerio de Fomento: «Los naufragos de Trafalgar,» de Sanz; «Los Carvajales,» de Casado; «La educacion del principe D. Juan,» de Martinez Cubells; «Batalla de Almansa,» de Balaca, y «D. Carlos en Yuste,» de Jadraque.

Idem 4.

Los presupuestos generales para el año próximo no se presentarán á las Córtes, como han dicho algunos periódicos, á mediados de este mes.

Sobre que aún no están terminados, ni siquiera discutidos en Consejo, y sobre que el señor ministro de Hacienda no tiene aún acabado su plan financiero, parece que los ministros consideran que, aún presentándose á fines de marzo, hay tiempo hábil para que estén aprobados ántes de que empiece el nuevo año económico.

— Las secciones del Congreso, en su reunion de ayer tarde, autorizaron la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

La del Sr. Daban, para que toda reforma en toda la organizacion del ejército se haga con la intervencion de las Córtes,

Y otra de los Sres. Orozco y Ruiz de Velasco, que dice así:

«Artículo 1.º Desde 1.º de julio de 1881, el descuento sobre los haberes de todos los que en concepto de personal cobran de las cajas del Estado,

de la provincia y de los municipios, se reducirá á 10 por 100.

Art. 2.º Este 10 por 100 se disminuirá á razon de 2 por 100 en los cinco ejercicios siguientes, hasta quedar completamente estinguido.»

Y varias otras.

—Esta tarde se daba como acordada una combinacion de gobernadores civiles, motivada por la dimision del conde de Fox, gobernador de Córdoba.

En la combinacion figuran los gobiernos de Córdoba, Almería, Teruel, Huelva, Zaragoza y Coruña.

—Anoche se comentaba el artículo del *Globo* de ayer, dedicado á los jóvenes incautos de la democracia, debido á la pluma del Sr. Castelar.

La carta-manifiesto del Sr. Pí y Margall, objeto de ese artículo, ha causado vivísima impresion entre la juventud acaudillada por el *Liberal*. Unos quieren aceptarla como programa y otros la rechazan.

El Sr. Pí ha venido á dividir más á la ya dividida democracia.

—En el ministerio de la Gobernacion se han recibido noticias telegráficas participando haberse verificado sin novedad el sorteo de la quinta en todas las provincias de España.

PARTES TELEGRAFICAS.

San Francisco de California 2.—Están cayendo lluvias torrenciales en este Estado.

Muchos rios han salido de madre. La cosecha de trigo se considera comprometida.

Dusseidorf 3.—El príncipe de Hohenzollern, heredero del trono de Rumania, fué secuestrado ayer mañana por unos malhechores, los cuales le obligaron á entrar en un coche, conduciéndolo al otro lado del Rin. Los secuestradores le quitaron los vestidos y le cortaron el pelo, pero al llegar á Sinzelberg el príncipe consiguió escaparse del poder de aquellos criminales.

Madrid 5.—El Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana comenzará el exámen de los presupuestos.

En la reunion que celebraron anoche los fusionistas hicieron nuevas é importantes presentaciones.

Las oposiciones insisten en que aumentan las probabilidades de crisis.

El lunes celebrará sesion el Senado.

Londres 4.—El diputado irlandés Dillon ha convocado á la junta de la Liga agraria de Irlanda para una reunion extraordinaria que se verificará hoy.

Berlin 4.—Los periódicos desmienten rotundamente la noticia relativa al secuestro del príncipe Hohenzollern en Duseldorf, publicada por algunos periódicos.

Londres 4.—Después de haber sido expulsados á viva fuerza de la Cámara de los Comunes los 36 diputados irlandeses, se aprobó en votacion ordinaria y con ligeras modificaciones el bill poniendo un límite á la duracion de los debates á fin de que estos no puedan ser interminables.

Madrid 5.—En el Consejo de ministros del lunes se tratará del arreglo de las deudas amortizables.

En el Congreso se han hecho esta tarde varias preguntas y ha continuado la discusion de la reforma del enjuiciamiento criminal.

El gobierno inglés se muestra favorable á que sea declarada España potencia de primer orden.

En el Congreso el Sr. Daban ha apoyado una proposicion relativa á las permutas de destino entre los militares.

Se ha comenzado á instruir causa criminal para la averiguacion de los autores de la hoja clandestina que se leyó ayer en el Congreso.

Ha comenzado la discusion del proyecto de ley sobre procesamiento de empleados públicos.

El Sr. Dominguez ha consumido el primer turno en contra, y despues se ha levantado la sesion.

Los constitucionales consideran seguro su advenimiento al poder para el mes de marzo.

La Academia española ha acordado, á petición del Sr. Balaguer, que se admitan en el certámen poético en honor de Calderon, composiciones en todos los idiomas peninsulares.

Ha sido nombrado gobernador de Teruel D. Cándido Soldevila.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín oficial* número 2.182 correspondiente al día 5 del actual:

Por la Capitanía General se publica una Real orden del Ministerio de la Guerra en que se dispone que los reclutas disponibles para Ultramar puedan cambiar de situacion con soldados de los cuerpos del ejército activo de la Península.

Auto dictado por la sala de Justicia de esta Audiencia en los autos de competencia entre los jueces de primera instancia de la Catedral y Mahon acerca del conocimiento de la demanda entablada

por Doña Mariana Riudavets contra Jaime Comas sobre pago de cierta cantidad.

Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de fondos provinciales durante el segundo trimestre del período de ampliacion de 1879-80.

Varias Reales órdenes y decretos publicados en las Gacetas correspondientes á los días 21, 27 y 29 de Enero último.

La orden comunicada por el Directo General del Tesoro público el Jefe Económico de la provincia sobre la moneda de plata borrosa, agujereada ó falta de peso ha producido, como ya presentimos al dar la noticia hace algunos días, la consiguiente alarma en este vecindario. Ayer la citada medida era el objeto de todas las conversaciones, y causa de no pocos altercados entre compradores y vendedores.

Creemos que ha llegado el caso de que las Corporaciones todas que se interesan por el bien de esta provincia hagan valer su influencia á fin de evitar á numerosas familias los notables perjuicios que la ejecucion de una orden tan inesperada les ha de ocasionar.

Y decimos inesperada porque á nadie se le hubiera ocurrido que una moneda que circulaba con autorizacion del gobierno, que se daba en las mismas oficinas del Estado, fuera declarada de mala ley, de una plumada.

Enhorabuena que se manden retirar de la circulacion esas monedas de plata borrosas ó agujereadas; pero que sea el Gobierno, y no los particulares, el que sufra las consecuencias de su tolerancia culpable. Asi lo reclama el buen sentido y lo exige la más rigurosa justicia.

Estamos seguros de que la disposicion del Director general del Tesoro habrá producido en toda España la misma impresion que en Mallorca y que como ha sucedido, con el planteamiento del sistema métrico decimal que sólo se ha llevado á cabo en esta provincia mientras que en otras, como Cataluña y Madrid mismo, rige todavía el sistema antiguo, no se dará cumplimiento á una disposicion contra la cual protestan todas las leyes de la equidad y de la razon.

Esto no obstante, esperamos que nuestras celosas y dignas autoridades, haciéndose cargo de la situacion de esta provincia, representaran al gobierno de S. M. los deseos de sus administrados, á fin de conjurar la crisis que nos amenaza.

Hemos recibido un ejemplar del *Acta de la sesion inaugural de la Escuela Mercantil de Mallorca* acompañada del discurso pronunciado en aquel acto por el Director de la Escuela, D. Alejandro Rosselló.

De la memoria debemos decir que está impresa con esmero en la imprenta de M. Roca. Del discurso, que por más que esté con frase correcta y que brille por la riqueza de imágenes con que se engalana; ni aprobamos ese estilo hiperbólico y rimbombante que afea los mejores conceptos, ni esas generalidades sobre vapor y electricidad, sobre libertad y progreso, redencion y revolucion que dan á la obra cierto tinte de vulgaridad; ni por fin esos inmensos horizontes que, guardando chocante desproporcion con el objeto concreto del discurso, si bien honran el entusiasmo del orador, desvirtuan y desnaturalizan su reconocido talento.

Mas severa censura merece el fondo del discurso, pero de esto nos abstenemos por no incurrir en la nota de parciales.

Damos las gracias por el obsequio y quedamos por ello reconocidos.

Los periódicos han hablado de la proposicion presentada por el Sr. Estade en el seno de la Corporacion Municipal, pidiendo que se elevase una exposicion al Gobierno significándole el DOLOR con que ha visto el Ayuntamiento el restablecimiento de órdenes monásticas en esta ciudad. Esta proposicion fué desechada por cinco votos contra cuatro. Los cinco votantes que en esta ocasion dieron prueba de su buen sentido y de su amor á la justicia y á la verdadera libertad son los siguientes: Sr. Alcalde, Casasnovas, Borrás, Munar y Camps.

Hace algunos días que penetraron tres hombres en casa del Recaudador de contribuciones del pueblo de Sansellas con el objeto de apoderarse de las cantidades que tenía en su poder. Avisada con anticipacion la guardia civil, se apostó en la referida casa y pudo sorprender á los ladrones en el acto de cometer el delito.

Con la correspondencia, 16 pasajeros y mercancías, ha fondeado en este puerto á las ocho y cuarto de la mañana, procedente de Valencia, el vapor *Jaime II*.

En el mismo vapor han llegado á esta ciudad tres monjas destinadas al servicio de los enfermos del Santo Hospital.

A continuacion publicamos el manifiesto que da al país la Junta de iniciativa particular contra la filoxera, explicando los motivos que la han impulsado á disolverse:

COMISION PERMANENTE

DE LA JUNTA CENTRAL DE INICIATIVA PARTICULAR CONTRA LA FILOXERA.

Dos corporaciones que honran á los pueblos de Manacor y Felanitx, comprendiendo la importancia de la riqueza vitícola de esta Isla y el inminente peligro que la amenaza desde que la filoxera, salvando la frontera francesa, invadió la provincia de Málaga, dieron el primer impulso á la creacion de una Junta Central, genuina representacion de los viticultores, que uniendo sus esfuerzos á los no ménos patrióticos de la Comision provincial de defensa contra aquella plaga, la auxiliara en el desempeño de tan arduo cometido y supliese el vacío que en muchos puntos dejó la ley de 31 de Julio de 1878 al ordenar sus atribuciones.

Sabe el país que una vez constituida la Junta Central de iniciativa particular, ésta nombró una Comision Permanente en la cual delegó su representacion y sus facultades para la consecucion del fin propuesto, habiendo cabido á los que suscriben, sin mas títulos ni merecimientos que su probado amor al país que les vió nacer, la honra de componer esta comision.

Pronto hubo de conocer que sin los recursos proporcionados por los viticultores era imposible la defensa que se le confiaba; y formuladas las bases del plan que, tras de madura y detenida reflexion, consideró acertado, procuró levantar el espíritu público y el de los viticultores en particular, convenciendoles de cuanto importaba ceder una pequeña parte de sus productos en beneficio de la riqueza que se trataba de salvar. A este fin recorrió los principales pueblos de la Isla, sin repartir en gastos ni sacrificios, considerados de ninguna importancia ante la idea de que gestionaba por valiosos y respetables intereses materiales y morales de Mallorca.

Unánime fué la entusiasta acogida que á la Comision dispensaron los pueblos visitados y los delegados que á ellos acudieron en representacion de otros pueblos de ménos importancia. Unánime tambien la aprobacion del plan de defensa que la comision sometió á un exámen, bien convencidos de la necesidad de proteger nuestros viñedos contra la plaga devastadora, así como de la necesidad no ménos evidente de aprontar á este objeto recursos materiales.

Ningun obstáculo se presentó que pronto no desapareciera. Una cordial y patriótica inteligencia con la Comision Provincial de defensa, y el decidido é incondicional apoyo de la Autoridad superior de la provincia—que nunca le ha faltado—facilitaron á la Comision Permanente el desempeño de su delicado encargo. Las Subcomisiones de los pueblos tenían el de mantener vivo el espíritu de los viticultores en sus respectivos distritos. Y unos delegados especiales que los mismos viticultores nombraron, tomaron á su cuenta la recaudacion, desvaneciendo toda sospecha que pudiese retraer al contribuyente.

Estimulado así el interes particular, y organizando el servicio en Abril del año último, natural era que la Comision Permanente confiara ver secundados sus esfuerzos por aquellos mismos cuyo interes y beneficio los empleaba; mas viendo á fines de Junio que pueblos tan importantes y tan ricos en viñedos como Manacor, Felanitx y Llummayor no habían hecho efectivas más que 400, 500, y 230 pesetas respectivamente, y que nada se había recaudado de todos los demas de la Isla, si exceptuamos 219 pesetas de Alaró y Consell y 43 de Lloseta, la Comision se creyó en el deber de convocar á la Junta Central, de quien recibió sus poderes, y á las Subcomisiones de los pueblos, con el doble objeto de salvar su responsabilidad exponiendo el resultado de las gestiones hasta entonces practicadas, y de promover el nombramiento de otras personas que con mas acierto y mejor fortuna consiguiesen lo que ella se propuso y no pudo conseguir.

Reunida la Central, se opuso á la dimision de la Permanente, excitándola con manifestaciones y en una forma que no la permitieron insistir, á que continuara prestando nuevos servicios al país, con la seguridad de que trabajarían para aprontar cuanto ántes las cantidades correspondientes á cada totalidad. Y los insfrascritos, dispuesto siempre á toda clase de sacrificios en bien del país mientras hubiesen de producir resultados positivos, accedieron á tan honrosas excitaciones, continuando en su puesto con la esperanza que su noble deseo les hiciera concebir, de que los propietarios de viñedos corresponderían esta vez al llamamiento de la Comision; si bien accedieron con la terminante advertencia de que insistirían en su renuncia si en todo el mes de Agosto no se obtenía el resultado apetecido; parti-

cipándolo así á todos los pueblos de la Isla en circular de 20 de Julio del año próximo pasado.

Por desgracia tan halagüeña esperanza se ha visto defraudada. La Comisión Permanente esperó, no solo hasta finalizar el mes de Agosto sino durante los cuatro siguientes, el resultado de aquellas gestiones, y á pesar de que por momentos crece el peligro y es por tanto mas necesaria la defensa, un nuevo desengaño vino á convencerla de que no era posible continuar por mas tiempo en su puesto sin contraer ante el país gravísima responsabilidad. La mejor prueba de ello es el testimonio elocuente de los números: 4.260'35 pesetas hánse obtenido en este segundo período de la recaudación, cuya cantidad unida á la de 1.382 pesetas recaudadas en Julio último, suman la de 5.661'35 pesetas, correspondiente á una quinta parte escasa de las cuarteradas de viñedo continuadas en la Estadística oficial de esta Isla; siendo de notar además que la espresada suma procede tan solo de diez y ocho pueblos en la parte respectiva que demuestra la siguiente

Relacion de los ingresos y gastos de la Comisión permanente desde su instalacion hasta la fecha.

INGRESOS.

PARTIDO DE PATMA.

	Pesetas.
Recaudado de la Comisión local de Algaida.	203'50
Id. Id. Bañalbufar	36'79
Id. Id. Llummayor.	326'86
Id. Id. Marratxí.	142'50
Id. Id. Santa Eugenia.	124'36
Id. Id. Santa María.	251'20

PARTIDO DE INCA.

Id. Id. Alaró y Consell.	219'00
Id. Id. Binisalem	1.000'00
Id. Id. Campanet.	31'56
Id. Id. Inca.	404'25
Id. Id. Lloseta.	73'75
Id. Id. Muro.	102'75
Id. Id. Pollensa.	49'00
Id. Id. Sansellas.	306'00
Id. Id. Sineu.	156'50

PARTIDO DE MANACOR.

Id. Id. Felanitx.	925'62
Id. Id. Manacor.	664'71
Id. Id. San Juan.	200'00
Recaudado directamente de varios propietarios viticultores de la isla.	443'00

Suman los ingresos. 5.661'35

GASTOS.

Entregado á la Depositaria de la Junta oficial de defensa contra la filoxera para atender á los gastos de personal y demás necesarios, segun resulta de los doce libramientos espeditos. 5.661'35

Con satisfaccion consignamos que la espresada cantidad de 5.661'35 pesetas, que como se vé es el total recaudado, ha sido remitida íntegra á la Junta oficial para atender á los gastos de defensa, gracias á que todos los peculiares de la de iniciativa particular fueron costeados por sus propios vocales.

¿Qué puede esperarse en vista de semejante resultado? Los que suscriben abrigan la convicción de que nada ya darán de si los pueblos que por tanto tiempo han permanecido sordos á los llamamientos de la Junta, ni deben hacerlo tampoco los que en algo han contribuido, porque la justicia no permite sigan costeados ellos solos los gastos de la defensa general, que de todos modos, con tan escasos recursos, fuera insuficiente. Por lo demas esta Comisión se considera en el deber de ofrecer el testimonio de su gratitud á todos los que correspondieron á sus escitaciones, demostrando así que querían salvar sus intereses al par que los intereses del país.

En tal estado, los que han tenido la honra de componer la Comisión Permanente, comprendieron que su delicadeza, su deber y su responsabilidad les vedaban permanecer un momento más en el puesto que hasta entónces ocuparan, y resolvieron de una manera irrevocable resignar sus poderes en manos de la misma Junta que se los confirió, á cuyo fin la convocaron con aviso personal y anticipado para el día nueve del actual; mas como sólo asistieron á ella cuatro dignos vocales, que no se consideraron autorizados para admitir la dimision, nos vemos en el caso de hacerla pública para que la Junta Central y los viticultores tengan conocimiento de ella y puedan obrar como crean conveniente á sus intereses; retirándonos con la conciencia tranquila de haber obrado, sinó con acierto, al ménos con recta intencion y con patriótico deseo, aunque siempre con profunda pena al ver la criminal indiferencia con que nuestros viticultores, salvo honrosas escepciones, esperan la terrible plaga que en pocos años

puede destruir por completo una de las más importantes y valiosas riquezas de esta isla privilegiada.

Palma 29 de Enero de 1881.—El Conde de Ayamans.—Tomas Rullan, Provisor.—José Muntaner, Arcediano.—José Ramis de Aireflor.—Fausto Gual de Torrella.—Antonio M.ª Sbert.—Mariano de Quintana.—Juan Palou y Coll.—Manuel Villalonga y Perez.—Juan Bestard.—Juan Feliu.—Sebastian Domenge.—Ramon Obrador.—Miguel Sampol.

En nuestro queridísimo colega *La Revista Popular* leemos las siguientes líneas, que nos complacemos en reproducir:

La coleccion de poesias mallorquinas que con el titulo *Poncelles* acaba de publicar la *Tipografía católica balear* es veaderamente un ramillete de flores tan aromático como agraciado. Palpita en todas ellas, aun en las dedicadas á profano asunto, el espiritualismo cristiano de buena ley, el idealismo de los sentimientos, la aspiracion al infinito, la dulce esperanza en la otra vida, el culto á las sanas creencias y el respeto á la mas delicada moral. De los nombres que las firman algunos son ya conocidos como estrellas en el cielo de nuestra restauracion catalanista (que catalanes son nuestros hermanos de las Baleares); otros son de noveles ingenios que bien muestran en la esperanza el fruto cierto, como diria Fr. Luis de Leon. A unos y á otros enviamos allende los mares nuestra fraternal enhorabuena.

Los cadáveres conducidos al cementerio por los carruajes fúnebres en los días de anteayer y ayer fueron dos varones y dos mujeres; el producto para la empresa han sido 48 pesetas.

Ayer empezaron en el Ayuntamiento las operaciones de la quinta del presente año.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 12'4 t.

(Recibido, el 6 á las 12'46 t).

La Gaceta nada publica de interes general. Ascenden á 34 los prelados que han bendecido la Union Católica.

Niegase que el consejo se ocupará hoy en cuestiones de Hacienda: Tambien se desmiente que haya de tratarse de la crisis.

Madrid 6 á las 6'15 n.

Recibido el 6 á las 8'26 n.

En el Consejo de ministros se ha acordado presentar un proyecto prorogando el plazo de los valores amortizables; créese que se presentará mañana. Despacharonse otros asuntos.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado 22'70.—Fin, 22'75.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 22'56 1/4.—Palma 3 por 100 interior contado, 22'65.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

De Marsella en 7 días jabeque Belisario, de 66 ton., pat. Antonio Alemañy, con 7 mar. y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andres Marroig, con 21 mar., 35 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 5.

Para Sevilla polacra goleta, Virgen del Mar, de 48 ton., pat. Bernardo Esteva, con 6 mar. y leña.

Para Cartagena pailebot Estrella, de 58 ton., pat. Antonio Florid, con 5 mar. y efectos.

Para Ibiza vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 15 pas., balija y efectos.

Para Ponce polacra Trinidad, de 142 ton., cap. D. Manuel Bennasar, con 12 mar., y frutos del país.

Para Villanueva pailebot Tercera Dolores, de 118 ton., cap. D. Bartolomé Terradas, con 7 mar. y salvado.

ANUNCIOS.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

En conformidad á lo prevenido por los artículos 28 y 34 del Reglamento quedan convocados los Sres. Socios á Junta general ordinaria que se verificará el día 19 del corriente á las cuatro y media de la tarde en el salon de esposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los Sres. Socios.—Palma 4 de Febrero de 1881.—El Presidente—Juan O'Neill.—El Secretario.—P. A.—Francisco Mestres.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero á las tres de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañia al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta, se le devuelvan los titulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de doce de la mañana á dos de la tarde, hasta tres días antes del señalado para la reunion.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañia, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

COMPANÍA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General, á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos para el día 13 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34.

En el local que las mismas ocupan se hallan espuestas las listas de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, los cuales deberán recoger oportunamente la papeleta de asistencia.

Los poderes especiales para representar á algun accionista se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesion.

Palma 24 Enero de 1881. El Presidente—Bartolomé Píras—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario—Alejandro Rosselló.

VINÍCOLA MALLORQUINA.

A los efectos del art. 17 de los Estatutos de esta sociedad, la Junta de Gobierno convoca á la General para celebrar sesion ordinaria el día 13 del próximo Febrero á las cuatro de la tarde en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio; plaza de Santa Eulalia, número 11; previniendo que hasta las dos de la tarde del día anterior se facilitarán por la secretaria papeleta de asistencia á todos los accionistas que deseen concurrir á dicho acto, y que hasta una hora antes de la celebracion del mismo se admitirán las cartas de representacion ó poderes de que trata el art. 20.

Palma 22 Enero de 1881.—P. A. de la J. de Gobierno.—El Administrador Gerente—Bernardo Canet y Ferrer.

MUSEO ARQUEOLÓGICO LULIANO.

La Junta organizadora ha dispuesto permitir la entrada á los señores que gusten visitar el Colegio de nuestra Señora de la Sapiencia, en cuya galeria, sala y Oratorio se hallan expuestos los objetos presentados para la inauguracion de este Museo.

Los días designados para los que no sean socios son los domingos primero y segundo del corriente mes, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.—P. A. de la J. O.—El Rector de la Sapiencia.

CRIADO.—Se ofrece para servir en calidad de tal uno de edad de 30 años que además de garantir su conducta y religiosidad sabe algun tanto de lectura y escritura. Informarán en *El Círculo de Obreros Católicos*: Fortuñy 6—pral.

VENTA.—Tanto se venden juntos como por separado tres pisos de la calle de San Miguel señalados con los números 153 y 154. Darán razon en la calle de San Nicolas núm. 6; tienda de Merceria.

ALQUILER.—En la calle de San Bartolomé, núm. 5, cerca el Correo, hay unos entresuelos para alquilar: en la misma casa darán razon.

PRACTICANTE DE FARMACIA.—Se necesita uno que esté algo versado en el despacho. Informarán Farmacia de Frau, Illeta del Mercado—105.

PÉRDIDA.—El día 3 del actual se estravio un cuello de pieles por una de las calles siguientes: Sindicato, Rubi, San Miguel, Carrió, Cofradia, Arabi, Mision. Carmen, y San Elias. En nuestra imprenta darán razon y se gratificará el hallazgo.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 7.—3.º DE ABOÑO.—12.ª DECENA.—El drama en 3 épocas, divididos en 6 cuadros

TREINTA AÑOS Ó LA VIDA DE UN JUGADOR.

Entrada á localidades 3 rs. Id. al Paraiso 2. A las 7 y media.

Tip. CATÓLICA BALEAR.—FORTUÑY 6.